Secciones

Últimas noticias

Semana TV

Lunes, 13 diciembre 2021 ISSN 2745-2794

Economía

Impresa

Semana Más 🗸

chriverarami...

Galerias 🖾

Especiales ==

Nación

Histórico: entregan 36 zonas libres de minas antipersonal en Puerto Asís SEMANA estuvo en Putumayo, región del país que ha sido víctima de la violencia durante décadas.

13/12/2021

AGROPECUAR Semana



Compartir

chriverarami... (2)

Mural homenaĵe victimas minas antipersonal en Puerto Asis en el departamento de Putumayo. - Foto: Semana En el municipio de Puerto Asís, en el departamento de Putumayo, se registró por parte de las autoridades la entrega de 36 zonas libres de sospecha de contaminación de minas antipersonal, hecho que fue calificado por parte de la comunidad como un hecho histórico,

> Histórico: Entregan 36 zonas libres de minas antipersonal en Pu... Ver más ta... Semana Libres de



Ataque con artefacto explosivo dejó un militar muerto y otro herido en

el Meta

contaminación por artefactos explosivos.

Su suscripción está próxima a vencerse.

Renuévela ahora

Relaciones Exteriores de Noruega anunciaron que 36 sectores del corredor Puerto

En ese sentido, Gran Tierra Energy en compañía de la Campaña Colombiana

Contra las Minas y delegados del Alto Comisionado para la Paz, Ecopetrol y el

apoyo del Departamento de Estado de Estados Unidos y el Ministerio de

Vega-Teteyé y sus alrededores han sido declarados libres de sospecha de

Si ya renovó, por favor, haga caso omiso de este mensaje.

Se trata, según las autoridades, de 30.675 hectáreas en asociación con las

comunidades locales han tenido actividades de desminado humanitario.



derechos humanos. "En el transcurso de los últimos tres años, y en el marco del proyecto de Desminado Humanitario de Gran Tierra Energy, cientos de hombres y mujeres del

esfuerzo que también incluye la remediación de derrames de crudo, igualmente

corredor Puerto Vega- Teteyé fueron contratados para apoyar **este inmenso**

En diálogo con SEMANA, el presidente de Gran Tierra Energy, Manuel Buitrago,

indicó que se logró materializar ese proyecto en Putumayo gracias a la visión de

locales", explicó Gran Tierra Energy.

resultantes del conflicto armado", dijo Buitrago.

artefactos explosivos improvisados y municiones sin explosionar y casi 3,000 residentes de pueblos cercanos han asistido a los talleres de Educación en el Riesgo de Minas brindados a través de este proyecto".

Y señaló: "Hasta la fecha, se han hallado y destruido 285 minas antipersonal,



ha sido despejado de todas las <mark>minas</mark> antipersonal y declarado libre de sospecha de contaminación. Gran Tierra también se enorgullece de que continuaremos avanzando en este proyecto más allá de lo que nos habíamos comprometido originalmente, ya que queremos ver todo Puerto Asís y las áreas circundantes libres de minas, eliminando una importante amenaza heredada para la seguridad pública en el área". A su turno, el director de la Campaña Colombiana Contra las Minas, Álvaro Jimenez Millán, dio más detalles de la iniciativa: "En Putumayo hay un esfuerzo

de comunidad, empresa privada, gobierno local, departamental y nacional por

mejorar la vida de todos para todos. Así construimos comunidad y avanzamos

hacia la inclusión y la paz".

Cabe recordar que este año la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) acreditó a cinco soldados como víctimas de minas antipersonal dentro del caso O5, que priorizó los hechos sucedidos en el marco del conflicto armado en el norte del Cauca y el sur de Valle del Cauca.

En ese sentido, la determinación fue adoptada por la Sala de Reconocimiento de

ese organismo, que hace parte del sistema de justicia transicional y reconoce las

afectaciones a la vida y la integridad sufridas por los miembros de la fuerza pública por conductas que se constituyen en una clara infracción al Derecho Internacional Humanitario. Ultimátum del Gobierno a Iván Márquez: "Si no se somete, tendrá la

misma suerte que Santrich, Romaña y El Paisa"

Sumado a ello, para ese tribunal, "muestra también la necesidad de los miembros de la fuerza pública que fueron afectados por el conflicto para ser atendidos por la JEP", señaló en un comunicado.

La utilización de minas antipersonal puede considerarse como un crimen de guerra, teniendo en cuenta la naturaleza indiscriminada de estas armas y su potencial de causar sufrimientos innecesarios, dentro del marco de métodos y medios de guerra prohibidos, detalló la Sala.